



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE SAHÚN

4042

### ANUNCIO

#### Subvención a los alumnos y alumnas de la unidad de Sahún del CRA Alta Ribagorza

BDNS (Identif.): 317067

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar la subvención regulada en estas bases los alumnos y alumnas de la unidad de Sahún del Colegio Rural Agrupado (CRA) Alta Ribagorza matriculados para el curso 2016-2017, que sean usuarios del comedor escolar

#### Segundo. Objeto:

Es objeto de estas bases regular la concesión de una subvención de carácter innominado a los alumnos y alumnas de la unidad de Sahún del Colegio Rural Agrupado (CRA) Alta Ribagorza para el curso 2016-2017 usuarios del comedor gestionado por el Ayuntamiento de Sahún, que no perciban ayudas del Gobierno de Aragón, para sufragar los gastos del servicio de comedor escolar, para este curso escolar.

#### Tercero. Bases reguladoras:

Bases de la convocatoria para la concesión de una subvención a los alumnos y alumnas de la unidad de Sahún del CRA Alta Ribagorza, dichas bases pueden ser consultadas en:

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Sahún: <https://sahun.sedelectronica.es>  
En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sahún.

En la BDNS: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

#### Cuarto. Cuantía.:

La subvención se fija en el coste del servicio de comedor de la Escuela de Sahún de los alumnos/as que no cuenten con beca de comedor del Gobierno de Aragón, durante el curso escolar 2016-2017, con un límite global máximo de 8.000 euros para el conjunto de la subvención. En el caso de ser insuficiente, deberán sufragar el gasto los usuarios del servicio.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La petición se dirigirá al Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Sahún, y deberá presentarse en las oficinas municipales desde el día de publicación de la convocatoria hasta el 3 de octubre de 2016.

Sahún, 5 de septiembre de 2016. La Alcaldesa, Lourdes Ascaso Dieste